

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

0000002

Pag: 1 de 1

(CEFAFA)

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A. PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 201811 111
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 3
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0814-141284-0020

PROVEEDOR
TOM ALBERTO HERNANDEZ CHAVEZ

CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:201811-24

NIT: 0814-291264-010-8

CREDITO A 30 DIAS 16/11/2018 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

Table with 4 columns: CODIGO, DESCRIPCION DEL PRODUCTO, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, TOTAL. Row 1: 201572, AGENDA DE 9.25 X 7", 170.00, 4.4248, \$ 752.21

ADMIN. SUPLENTE: BLANCA BERENICE QUINTANILLA



Handwritten signature of Luciana Poittr and number 7773-3117.

Total Compra: 752.21
I.V.A.: 97.79
Total: 850.00

AGENDA ECONOMICA DE 200 PAGINAS, SEGUN REQUERIMIENTO SOLICITADO POR CEFAFA EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A ENTREGAR DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO Y CUMPLIR CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS, FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS, TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES, GARANTIA: GARANTIZA EL PRODUCTO EN TODO LO RELACIONADO A IMPRESION Y ACABADO, PARA UN PERIODO DE 90 DIAS, LUGAR DE ENTREGA: AV. BERNAL Y FINAL BLVD. UNIVERSITARIO, CONTIGUO A HOSPITAL MILITAR CENTRAL S.S. FAVOR EMITIR CREDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarse en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.
NOTA: Toda reimpression de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US\$ 1.00 + IVA



Elaborado por: Luis Vaquerio Técnico GACI

Revisado Por: Ing. Jesús Palacios Gerente de Adquisiciones Jefe GACI

Autorizado por: Contralmirante Juan Antonio Calderón Gonzalez Gerente General



Visado Presupuestario: Lic. José Roberto Vasquez Vides Jefe de Presupuesto 5595

Handwritten date: 2018/11/18

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.